



Firmado digitalmente por  
**Tomás Donoso Pérez.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

**ORD.: 077T /2025**

**ANT.: SAI N° MU253T0002639**

**MAT:** Responde solicitud de acceso a la  
información

**QUILLOTA, 12-09-2025**

**DE: ENCARGADO DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

**A: SR. DANILO SANDOVAL SARABIA**

Estimado señor:

En relación a su solicitud de acceso a la información N° MU253T002639, en la que solicita **“conocer todas las ordenanzas de pagos que tiene el municipio”**. comunico a Ud. que esta Municipalidad , en cumplimiento de lo dispuesto En la Ley N° 20285, de Transparencia, mantiene permanentemente publicadas las ordenanzas vigentes y actualizadas en su página WEB.

Para tener acceso a ellas Ud. debe ingresar a la Pagina WEB (<https://quillota.cl/municipalidad/>), accionar el banner “Transparencia Activa”, que se encuentra en la parte superior de la pantalla. Este enlace lo enviará al portal de transparencia. En el punto 7 de ese portal, llamado “Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos otros)” encontrará un capítulo llamado “Ordenanzas y modificaciones”, que publica permanentemente la información requerida.

En resumen, los pasos a seguir son los siguientes:

<https://quillota.cl/municipalidad/> > Transparencia Activa > 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos otros) > Actos y resoluciones con efectos sobre terceros > Ordenanzas y modificaciones

Con esta comunicación se da por concluida la tramitación administrativa de su consulta en el ámbito de la Ley de Transparencia

Saluda cordialmente



Firmado Electrónicamente por  
**Tomás Donoso Pérez**  
Encargado de Transparencia  
Municipalidad de Quillota  
Por orden del Sr. Alcalde  
DA. N° 10077/08 Noviembre 2023